



EDITORIAL

Las empresas que ocupan a más de 250 personas deben realizar una auditoría

El ahorro y la eficiencia energética han estado últimamente olvidados en la política energética, sin apenas medidas ni dotación económica en los años 2014 y 2015. Prueba de ello es que **el Real Decreto sobre eficiencia energética ha visto la luz este mes de febrero, tras 20 meses de retraso** en su obligación de transposición de la Directiva Europea.

En los sectores industriales con un consumo intensivo en energía, alrededor del 30% de los costes son energéticos, lo que argumenta con mayor peso **la necesidad de reducir la intensidad energética para reducir los costes de producción en otros aspectos que no sean los costes salariales.**

Las bondades del ahorro energético son bien conocidas: reducción de la dependencia energética del exterior, reducción de la contaminación asociada a las fuentes de energía, mejorar la competitividad... El objetivo que persigue esta normativa es impulsar actuaciones dirigidas a la mejora energética, a la promoción del ahorro energético y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para conseguir este objetivo establece la **obligación de realizar una auditoría energética** a grandes empresas, **entendiendo por tales tanto las que ocupen al menos a 250 personas** como las que, aun sin cumplir dicho requisito, tengan un volumen de negocio que exceda de 50 millones de euros y, a la par, un balance general que exceda de 43 millones de euros.

Con la realización de una auditoría energética se pretende conocer el consumo de energía, ya sea de una operación industrial o comercial, un edificio o una instalación, para determinar y cuantificar las posibilidades de ahorro de energía a un coste eficiente e informar al respecto.

En **las auditorías energéticas** se reflejarán los cálculos detallados y validados para las medidas propuestas, **facilitando así una información clara sobre el potencial de ahorro. Esto puede suponer, además del evidente beneficio ambiental, un importante ahorro en costes a las empresas.**

Toda gran empresa que no haya realizado una auditoría energética en los últimos cuatro años



deberá realizarla en el plazo de 9 meses, y deberán someterse a auditoría energética cada cuatro años. La auditoría debe cubrir, al menos, el 85% del consumo total de la energía final del conjunto de las instalaciones.

La otra pata del texto es **la promoción de la eficiencia energética en la producción y uso de calor y del frío**. Para ello se realizará, cada cinco años, una evaluación completa del potencial de uso de la cogeneración de alta eficiencia y de los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración eficientes.

LA ASESORÍA RESPONDE

¿Cómo denuncio un incumplimiento medioambiental?

Son muchas las emisiones que se pueden producir en las empresas: al agua, al aire, al suelo y diversas las competencias, por lo que algunas veces es complicado saber a quién dirigirnos si queremos hacer una denuncia cuando ya hemos agotado los canales de interlocución para solventar estos problemas.



En primer lugar **debemos informarnos si la empresa que está incumpliendo tiene autorización ambiental o licencia ambiental**. Si ha obtenido autorización ambiental para su funcionamiento la competencia de inspección es de la Comunidad Autónoma. Si necesita licencia ambiental la competencia de inspección corresponde al Ayuntamiento donde esté ubicada.

La puesta en conocimiento, de los hechos que queremos denunciar, a la administración competente **dará lugar a una inspección por parte de personal oficialmente designado para realizar labores de verificación e inspección de las actividades**. Estas personas tienen la consideración de agente de la autoridad, y los resultados de las actuaciones se formalizarán en un acta o informe.

La denuncia la puede hacer cualquier persona. Es una declaración ante los agentes de la autoridad o funcionarios, que actúan como receptores de la misma, para poner en conocimiento de la autoridad competente un hecho que se presume que es contraria a la Ley.

Las denuncias motivadas por las infracciones de las normas administrativas, de forma general, pueden realizarse ante la Fuerza o Cuerpo de Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional o Policía Local).

El **SEPRONA**, Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, es la unidad con **competencias en la protección del suelo, agua, atmósfera, sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna**.



La afección a España del Cambio Climático

El observatorio de la Sostenibilidad presenta un Informe sobre cambio climático, proponiendo 10 puntos clave en la configuración de las políticas.

El Informe sobre Cambio Climático publicado por el Observatorio de la Sostenibilidad en España es claro, El Cambio Climático es uno de los principales retos a los que se tiene que enfrentar la Humanidad, y es tajante: **Las políticas aplicadas hasta ahora son contradictorias, confusas, inseguras, ineficaces e ineficientes.** Por ello es urgente aplicar nuevas políticas y esa necesidad se plasma en los documentos de los principales organismos internacionales.

Según el Informe, **España ha seguido aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero durante el año 2015**, manteniendo la tendencia iniciada en 2013, mientras todos los países de nuestro entorno presentan fuertes reducciones en sus emisiones. A partir del análisis de los datos de emisiones verificadas y entrega de derechos de emisión que recopila la Oficina Española del Cambio Climático, se han agrupado las emisiones de las 923 instalaciones por empresas. **Se observa que diez empresas emiten el 65% del CO2** procedente de sectores industriales y energéticos de España.

CAMBIO CLIMÁTICO

EVIDENCIAS,
EMISIONES Y
POLÍTICAS

CC
16

por una política inteligente contra el cambio climático



OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD

www.observatoriosostenibilidad.com

40% del gasto energético en España proviene de los transportes, y éstos producen un 35% del total de emisiones de CO2.

El Informe analiza las evidencias de la degradación climática en España, haciendo mención a la pérdida de biodiversidad, el incremento de las temperaturas, la reducción de las lluvias y el incremento del nivel del mar. Alerta de que el **patrimonio natural del sur de Europa se encuentra en peligro**, debido a que las variables que determinan la funcionalidad de los ciclos naturales están siendo modificadas.

Añade además, que el transporte es el sector de la economía española donde más rápido crecen las emisiones de gases de efecto invernadero, y las previsiones apuntan a que en breve será el que más contribuya al cambio climático. El

El equipo redactor sugiere 10 puntos que podrían configurar las políticas entre las que destacamos la que hace mención a la transición Justa. *"Analizando todas las emisiones globales de cambio climático se observa que algunas empresas y sectores tienen una gran responsabilidad. La transición a un nuevo modelo de producción y consumo sostenible no puede hacerse sin proteger a los trabajadores afectados. Una transición justa exige garantizar nuevas oportunidades de empleo de calidad y eso sólo puede hacerse con políticas públicas, planificadas y sostenibles. Los tres pilares sobre los que deben fundamentarse el nuevo tratado son concretar los objetivos de reducción, definir los mecanismos de adaptación y diseñar los medios de financiación más idóneos."*

Un documento muy útil para ampliar el conocimiento sobre la afección real y futura del cambio climático en España. La aplicación de las medidas que indica reduciría de forma significativa la emisión de gases de efecto invernadero, pero además reduciría la dependencia energética y generaría empleos en los sectores asociados al ahorro y eficiencia energética, y a las energías renovables.

BUENAS PRÁCTICAS

El Ayuntamiento de San Cugat comprará teléfonos móviles "Fair Phone"

El FairPhone es un teléfono diseñado por una empresa holandesa con **criterios de sostenibilidad social y ambiental**. Esto quiere decir que se ha controlado la cadena de producción para su manufactura, **utilizando minerales que no están relacionados con los conflictos armados** de la República Democrática del Congo.

Además, el diseño se basa en el análisis del ciclo de vida del producto y está pensado **para ser un producto duradero y fácilmente reparable para alargar la vida útil del mismo** y dar un mayor control a los consumidores sobre los productos que adquieren.

Esta empresa **vende partes separadas del teléfono, ofrece tutoriales para su reparación**, y las actualizaciones del sistema operativo son libres. Con esto se persigue alargar la vida útil del mismo. En la actualidad se estima que la vida media de un Smartphone para uso laboral en Europa es

de poco más de un año. La iniciativa del Ayuntamiento de San Cugat, pone de **manifiesto la importancia de las administraciones públicas como ejemplarizante en la inclusión de criterios sociales y ambientales en sus compras**. Además, el volumen de contratación de las mismas puede provocar los cambios necesarios en el mercado para incluir estos criterios en los productos.



NOTICIAS BREVES

¡Atención! Línea de subvención para la realización de medidas recogidas en el Plan de movilidad de la empresa.

Lo ha aprobado la Comisión Permanente del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Castilla y León. Saldrá publicado en las próximas semanas en el BOCyL, y se podrá realizar las solicitudes a través de la sede electrónica. Una buena oportunidad para impulsar las medidas de movilidad sostenible al centro de trabajo. www.tramitacastillayleon.jcyl.es

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Manual práctico de soluciones constructivas bioclimáticas para la arquitectura contemporánea.

El EREN, publica este manual como documento de consulta para los profesionales del sector con objeto de ofrecer la posibilidad de ejecutar una verdadera arquitectura sostenible desde el propio germen del proyecto hasta los detalles constructivos. http://www.energia.jcyl.es/web/jcyl/Energia/es/Plantilla100Detalle/1284211792287/_/1284533100545/Redaccion